

COMERCIO MEDICO del URUGUAY
 Filial de la Confederación Médica
 Panamericana y Miembro de
 la Asociación Médica Mundial
 Dirección Cableg.: SINMED Montevideo

REDACTOR RESPONSABLE:
 Ricardo Caritat Theodulox — Colonia 1938
 Anselmo De Simone, Cronista Corresponsal
 Edita el Departamento de Publicaciones
 Colonia 1938 - P. 2 - Teléf. 40 11 89

Correos del Uruguay - Permiso N° 169
 Impreso de interés general
 Decreto P. E. de enero 1961
 Franqueo a pagar — Cuenta N° 199

RESULTADO ELECCIONARIO

Con el propósito de que la masa social oriente su opinión respecto al reciente acto eleccionario realizado el 17 de mayo p.p.d., ofrecemos a continuación los datos y cuadros comparativos para facilitar el análisis. En el primer cuadro se dan las cifras correspondientes al número de socios registrados en la matrícula social (médicos y estudiantes), cuántos votaron y su significación porcentual, agregándose la cifra de socios que

son técnicos del C.A.S.M.U. En el segundo cuadro se dan las cifras adjudicadas a cada lema para cada organismo votado. Finalmente se da la nómina de aquellos candidatos electos que acceden a cargos de dirección y de quienes permanecerán por un nuevo periodo. Para el próximo número de NOTICIAS daremos la nómina de integración completa correspondiente a cada organismo.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES DE LOS AÑOS 1967-1968

Lema:		Consejo Arbitral		Comité Ejecutivo		Junta Directiva C.A.S.M.U.		Comisión Colonia de Vacaciones		Junta Directiva C.E.M.E.L.A.		C.A.B.M.I.	
		1967	1968	1967	1968	1967	1968	1967	1968	1967	1968	1967	1968
Lema: "Dr. O. Ma. Fosalba"	Médicos	531	578	520	547	474	481	526	551	503	574	468	554
	Estudiantes	231	304	—	—	—	—	232	284	—	—	219	274
	Total	762	882	520	547	474	481	758	839	503	574	687	828
Lema: "Sindicalismo auténtico"	Médicos	313	336	310	363	339	440	296	351	304	322	365	340
	Estudiantes	61	60	—	—	—	—	64	68	—	—	73	69
	Total	374	396	310	363	339	440	360	419	304	322	428	409
Lema: "Asociación Sindicato"	Estudiantes	—	—	266	281	298	282	—	—	—	—	—	—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS CARGOS ADJUDICADOS EN EL RECIENTE ACTO ELECCIONARIO

Lema:	Consejo Arbitral	Comité Ejecutivo	Junta Directiva C.A.S.M.U.	Colonia de Vacaciones	Junta Directiva C.E.M.E.L.A.	C.A.B.M.I.
Lema: "O. M. Fosalba" (Médicos) Permanecen:		Dr. J. P. Saralegui Dr. Buella Dr. E. Núñez Dr. H. Turturiello	Dr. E. Piestum Dr. R. Ruggia	Dr. C. Medina	Dr. H. Birriel	Dr. W. Vanini Dr. Hugo Sacchi
Ingresan:	Dr. P. Carlevaro Dr. C. A. Gómez Haedo Dr. J. P. Ibarra	Dr. Jorge Dubra Dr. Ricardo Elena Dr. Y. Sica Bianco	Dr. M. Waserstein Dr. D. Canetti	Dr. F. Gilardoni	Dr. E. Tiscornia	Dr. D. D'Ottone
Lema: "Sindicalismo Auténtico" (Médicos) Permanecen:	Consejo Arbitral	Comité Ejecutivo	Junta Directiva C.A.S.M.U.	Colonia de Vacaciones	Junta Directiva C.E.M.E.L.A.	C.A.B.M.I.
Ingresan:	Dr. E. Fulquet	Dr. F. Gaione Dr. M. Rizzi Castro	Dr. C. H. Tobler Dr. A. Sánchez Palacios		Dr. R. Dubcovsky	
Lema: "Asociación Sindicato" (Estudiantes) Ingresan:		Br. Gary Paulo Br. H. Mirabal Br. J. L. Rodríguez	Br. Angel Giné		Dr. Hugo Parrillo	

CUADRO COMPARATIVO DE VOTANTES Y PORCENTAJES

Núm. total de socios médicos	Son técnicos del C.A.S.M.U.	Votaron	Porcentaje de votantes
2.115	1.630	953	45,06 %
Núm. total de socios estudiantes	Son técnicos del C.A.S.M.U.	Votaron	Porcentaje de votantes
—	—	214	21,33 %

año XII - N.º 63
 agosto de 1968

INFORMACION DEL SINDICATO MEDICO

COMITE EJECUTIVO

INTEGRACION ACTUAL. En su primera sesión de fecha 25 de julio de 1968, el nuevo Comité Ejecutivo procedió a nombrar sus miembros de la Mesa Directiva, recayendo las nominaciones en las siguientes personas: Dr. Jorge Dubra, Presidente; Dr. Luis F. Algorta, Vice-presidente; Dr. Ricardo Elena, Secretario Médico; Dr. Felipe Galone, Tesorero. La Delegación Estudiantil designó Secretario Estudiante al Br. Gary Paulo. En el próximo número de NOTICIAS continuaremos publicando la nómina de autoridades de los distintos Organismos Adscriptos y Comisiones Permanentes que se vayan designando en las próximas sesiones.

NUEVOS SOCIOS. Médicos: Dres. Alberto Hendlin, Félix E. Hendlin, Adriana Spagna, María Ercilia Márquez, Orlando Laureiro, Mario Temesio, Franklin de los Santos. Bachilleres: Ana María Bermúdez Diana, Leandro Abel Segura Alvez, Ricardo Cuna Piñeyro, José Carlos Russi Canill, Roberto González Alvarez, Ana María Rosselli Templo, María del Carmen Pedemonte Mateos, Carmen Solimando, Renée Klein, Enrique Fossati, Walter Acosta, Nilda Rebuffo, Mario Orrego, Raúl Elzaurdia, Lázaro Colensky, Jorge Pintos, Bentos Arbiza, Eduardo Haim, Carlos Leoní, Alberto Sitkewich, Eduardo Tiscornia, Mercedes Cobas, Silvio Salmoiraghi, Antonio Pi, Cristina Passarello, Walter Re-tamar, Concepción Alla, Juan Pedro Montero, Hugo Bosch, María del Huerto López Lemes, Ariel Machado, Raúl Rapetti, Diego A. Vighi, Josefa García, Pablo Ricaldoni, Antonio Timpauer, Ricardo Bachmann, Nora Vila.

SOLICITUDES DE LICENCIA GREMIAL. Fueron concedidas a los doctores: Juan Carlos Salsamendi, becado por la O.M.S. hasta el 31 de diciembre de 1968; Norma Colaneri de Malet, del 1º de marzo al 31 de diciembre de 1968; Ricardo Pecarovich, del 1º de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969; Yolanda Mastrángelo de Galeano, por trasladarse a Canadá en misión de estudios; Alejandro Porzecansky, por un año, con motivo de radicarse en Canadá a partir del 1º de mayo de 1968; bachilleres Wanda Sanguino de Pereyra, en usufructo de licencia, se le concede continuarla hasta el 28 de febrero de 1969.

GESTIONES OFICIALES EN CONFLICTOS. En fecha 25 de marzo de 1968, invitado por la Mesa concurre el Dr. Alberto Beltrame para aclarar algunos aspectos en relación a los vínculos laborales entre la Compañía de Seguros Franco-Argentina y sus médicos certificadores. De resultas de la entrevista se decidió apoyar la posición de los médicos certificadores y enviar una nota a dicha Compañía reiterando los conceptos vertidos en una anterior.

En fecha 22 de abril de 1968 son recibidos por la Mesa los Dres. Serantes y Saddi, al efecto de informarse de las gestiones realizadas por el Sindicato Médico ante I.M.P.A.S.A. en relación a modificaciones en las condiciones laborales en perjuicio de algunos técnicos. Manifestaron estar de acuerdo con las soluciones propuestas por la empresa si éstas se llevan a la práctica. En sus términos generales entienden solucionado el conflicto y agradecieron la intervención de la gremial, la que juzgaron fundamental en la gestión.

HOMENAJES. Por resolución de la Junta Directiva del C.A.S.M.U. fue tributado homenaje póstumo al Dr. J. P. Fazzoli el 11 de mayo de 1968. A la Comisión designada a tal efecto e integrada por los Dres. R. Ruggia, A. Silveri y un representante de la Asociación de Funcionarios del C.A.S.M.U., se integró el Dr. Luis F. Algorta en representación del Comité Ejecutivo.

AMNISTIA PARA MEDICOS. Por Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 25-IV-68 que modifica la del 26-X-67 respecto al ingreso de médicos que trabajan en empresas de asistencia al cuerpo técnico del C.A.S.M.U., se establece: 1º) Declarar amnistía general hasta el 30-IX-68 para el ingreso de médicos a los cuadros técnicos en el C.A.S.M.U., previa renuncia a sus cargos en empresas de asistencia. Para quienes falsearon la declaración jurada en el C.A.S.M.U. se les hará constar en su ficha gremial el hecho y en caso de reincidencia se les aplicará estrictamente la reglamentación vigente. 2º) Se constituye una Comisión, integrada por delegados de la Junta Directiva del C.A.S.M.U. y el Comité Ejecutivo, para que estudie el concepto de incompatibilidad en el C.A.S.M.U. y eleve informe en el término de un mes a partir de la fecha.

DEPORTES

SEGUNDOS JUEGOS DEPORTIVOS DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. En la primera quincena de setiembre se realizarán los Segundos Juegos Deportivos de Profesionales Universitarios, auspiciados por la Agrupación Universitaria y organizados con la colaboración de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Podrán participar todos los médicos socios del Sindicato Médico. El Sindicato Médico, que obtuvo el segundo puesto en la general en el año 1967, luchará por obtener el primer puesto este año. Se competirá en: Fútbol, Fútbol de Salón, Basquetbol, Volleybol, Paleta, Tenis, Natación, Billar, Ping-pong, Truco, Ajedrez, Pesca, Bochas y Fotografía. Las inscripciones para competir se recibirán en la Gremial, piso 2 del Sindicato Médico.

Se exhorta a inscribirse a todos los socios, especialmente:

—A los egresados en el último año.

—A quienes practiquen Pesca, Fotografía, Billar y Bochas.

En estas actividades el año pasado no se compitió, perdiéndose por lo tanto por W.O.

COLONIA DE VACACIONES

La última temporada abarcó las fechas de 15-XII-67 (apertura) y 14-III-68 (cierre), período durante el cual hubo el siguiente movimiento de usuarios:

	Diciem.	Enero	Febrero	Marzo	Total
Mayores	469	3.018	3.637	726	7.850
Menores	200	1.337	1.300	239	3.076
Total	669	4.355	4.937	965	10.926

Menores: 28,16 %

Movimiento de usuarios durante la temporada anterior (enero-marzo 1967).

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Mayores	3.932	3.388	1.296	8.566
Menores	1.735	1.356	562	3.653
Total	5.667	4.744	1.808	12.219

Menores: 20,89 %

Durante esta temporada (enero-marzo 1967) la Colonia mantuvo sus servicios en turismo. El aspecto financiero a considerar de la comparación de ambas temporadas, será ofrecido a través del Balance y la Memoria correspondientes.

CENTRO DE ASISTENCIA

CONGELACION Y REMUNERACIONES TECNICAS. En relación al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio ppdo., por el que se establece la congelación de precios y salarios, la Junta Directiva del C.A.S.M.U. en fecha 1º-VII-68, resolvió: a) Las retribuciones técnicas, generadas por la labor desarrollada a partir del 1º de julio de 1968 se harán efectivas liquidándose a cada técnico (médico o practicante) una cantidad equivalente al promedio mensual de los haberes percibidos en el curso del primer semestre de 1968. b) Se excluyen de esta resolución a los médicos ingresados a la Institución después del 1º de enero de 1968 que no hayan alcanzado un promedio mensual superior a las 50 unidades (cantidad equivalente a 50 órdenes a consultorio). Se excluyen asimismo a los médicos que habiendo ingresado antes del 1º de enero de 1968, hubiesen optado en el último año por el ejercicio de una especialidad o hubiesen tenido un receso como técnicos de la Institución por causas justificadas (enfermedad, viaje, preparación de concursos), y cuyo promedio en los últimos seis meses de actividad previos al 1º de julio (excluyendo los recesos enunciados), no haya alcanzado a las 50 unidades. c) A los técnicos referenciados en el inciso b) precedente, se les retribuirá liquidándose según el régimen vigente en el primer semestre de 1968, hasta un tope máximo equivalente a 50 unidades. d) A los médicos que hayan ingresado antes del 1º de enero de 1968 y que hayan tenido en el primer semestre un receso por causas justificadas, cuyos promedios en los seis meses últimos de actividad antes del 1º de julio de 1968, sean superiores a las 50 unidades, se les liquidará la cantidad resultante del promedio mencionado. e) A los efectos de los cálculos correspondientes, toda labor correspondiente a períodos previos al 1º de enero de 1968, se ajustará a las retribuciones vigentes en materia de remuneraciones técnicas en el primer semestre de 1968.

Posteriormente a esta resolución, en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23-7-68 se entendió que debía efectuarse alguna modificación en lo resuelto, de modo de poder satisfacer necesidades de médicos con pocos ingresos de la Institución, permitiéndoles generar trabajo remunerado hasta cubrir un salario mínimo vital a establecer.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 1º/VII/68

- 1) REMUNERACIONES TECNICAS.—Durante el segundo semestre de 1968 los técnicos cobrarán mensualmente el promedio de lo ganado en el primer semestre.
- 2) EXHORTACION A LOS TECNICOS.—Indicar análisis de laboratorio y estudios radiológicos solamente en aquellas circunstancias en que sean estrictamente necesarios.
- 3) ELIMINACION DEL CANJE DE MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS.—Para ello se gestionó y se obtuvo, la inclusión del C.A.S.M.U. entre las instituciones que están autorizadas a entregar medicamentos a sus abonados. Se determinarán los lugares donde se hará esa entrega para la que se tomarán las medidas correspondientes. Mientras tanto deben hacerse, en lo posible, las indicaciones en receta blanca.
- 4) ELIMINACION DEL INGRESO DE PACIENTES A SANATORIOS PRIVADOS.
- 5) Para cumplir el punto 4) se REDUCIRAN LAS COORDINACIONES OPERATORIAS a realizar en los Sanatorios del C.A.S.M.U., estableciéndose un máximo de 10 en el Sanatorio N° 1 y de 25 en el Sanatorio N° 2; en el Sanatorio N° 3 sólo se realizarán internaciones utilizando el tercer piso, quedando el resto para partos. A fin de hacer efectiva esta medida se integrará en cada uno de los Sanatorios una comisión integrada por un cirujano delegado de la Junta Directiva, un miembro de la Comisión de Contralor Quirúrgico y el Asistente de Dirección de Sanatorios que recibirá hasta el viernes de cada semana todas las intervenciones que se piensa ejecutar en la semana próxima, y con ella se confeccionará la coordinación operatoria para toda la semana, la que se ajustará a la norma antes señalada. El cirujano le indicará a su paciente que se le comunicará la fecha exacta de su intervención, lo que se hará después de la resolución de la Comisión Sanatorial, para lo cual se anotará número de teléfono de la abonada en la hoja donde se envíe la intervención solicitada; junto con ésta, el cirujano enviará datos clínicos que permitan la resolución de la Comisión.

NOTICIA MEDICA INTERNACIONAL

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

NOTICIAS BREVES:

—Hay más o menos 20.000 estudiantes de medicina en España que representan más del 18 % del total de estudiantes universitarios. En 1967 las facultades de medicina en España graduaron 1.602 médicos.

—El Ministro de Salud de Brasil ha anunciado un programa para mejorar la asistencia médica en las áreas rurales. Una de las proposiciones básicas es crear subsidios para aquellos médicos que desean trasladarse a regiones agrícolas apartadas donde existe escasez de personal médico.

—La Fundación Rockefeller ha donado \$ 280.000 a la Universidad de Toronto para enviar seis miembros de su personal y seis estudiantes graduados a ayudar en las universidades de Africa y Sudamérica. El programa se iniciará en 1969, para continuar por tres a cinco años.

—El Burkitt Tumor Committee ha sido establecido en el Departamento del Instituto Nacional de Salud e Investigación Médica en Karle-Bu, Ghana. Este proyecto es financiado a través del Instituto Nacional de Cáncer, Bethesda, Maryland, E. U. A.

—El 93 % de los 110.000 médicos en Japón están en trabajo clínico, el 7 % restante está empleado a horario total en administración médica, enseñanza e investigación. De los médicos en la práctica, el 46 % es empleado por hospitales. De los médicos de hospitales, cerca del 10 % trabaja en la universidad o en hospitales de enseñanza médica.

REUNIONES INTERNACIONALES:

Agosto 26-setiembre 7: Merano, Italia, organizada por la Bundesärztekammer (Asociación Médica Alemana). XVI Congreso Internacional de Postgrado para la Medicina Práctica.

Setiembre 2-Setiembre 14: Grado, Italia, organizada por la Bundesärztekammer (Asociación Médica Alemana). II Congreso-Seminario Internacional para la Medicina Práctica.

Agosto 25-30: Jerusalén y Tel Aviv, IV Congreso de Cardiología de Asia y del Pacífico.

Agosto 29-31: Johannesburg, Sudáfrica. Congreso Nacional de la Sociedad de Neurologos y Psiquiatras de Sudáfrica.

Setiembre 1-6: Nueva York. Congreso de la Sociedad Internacional de Hematología.

Setiembre 2-6: Johannesburg, Sudáfrica. Simposio Internacional Sudafricano de Oftalmología de la Fundación Investigación de la Ocuera y Universidad de Witwatersrand.

DECLARACION DEL SINDICATO MEDICO

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, reunido en sesión extraordinaria el 9 de agosto de 1968:

ANTE el atropello policial y militar a la Universidad de la República en la madrugada de hoy,

CONSIDERANDO que los hechos acaecidos configuran una clara violación de la Autonomía de la Universidad;

CONSIDERANDO que la intervención se llevó a cabo sin ningún tipo de documento judicial que la justificara;

CONSIDERANDO que mientras duró la intervención fue totalmente desconocida la autoridad natural de la Universidad, impidiendo incluso el acceso a la misma de los Consejeros y del Rector;

CONSIDERANDO que esta violación encuadra en una política represiva cada vez más desembozada por parte del Gobierno, dirigida en esta ocasión a una institución que, como la Universidad, es ejemplo de defensa de los derechos más elementales de justicia social;

CONSIDERANDO que el único responsable de todo esto es el Gobierno en general, y cada uno de sus miembros en particular;

RESUELVE:

1. Repudiar la intervención arbitraria, injustificada e ilegal de la Universidad de la República.
2. Denunciar ante la opinión pública la política represiva del Gobierno, política reñida con las más elementales normas de convivencia democrática.
3. Prestar nuestro total apoyo a la Universidad de la República y sus autoridades emanadas de su propia voluntad; únicas a que reconocemos, máxime estando en juego la autonomía que es esencial para que la Universidad siga prestando el elevado rol social que la caracteriza.
4. Que considera que no es bajo normas políticas de medidas restrictivas de libertades públicas, ni bajo un sistema policial, ni bajo el mecanismo de la censura, la cárcel, la militarización y los gases, como se puede llegar a soluciones nacionales dignas de la historia del pueblo uruguayo. Sólo la liquidación de esta política de fuerza podrá restaurar el ordenamiento civil y democrático que todos anhelamos.

EL COMITE EJECUTIVO.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

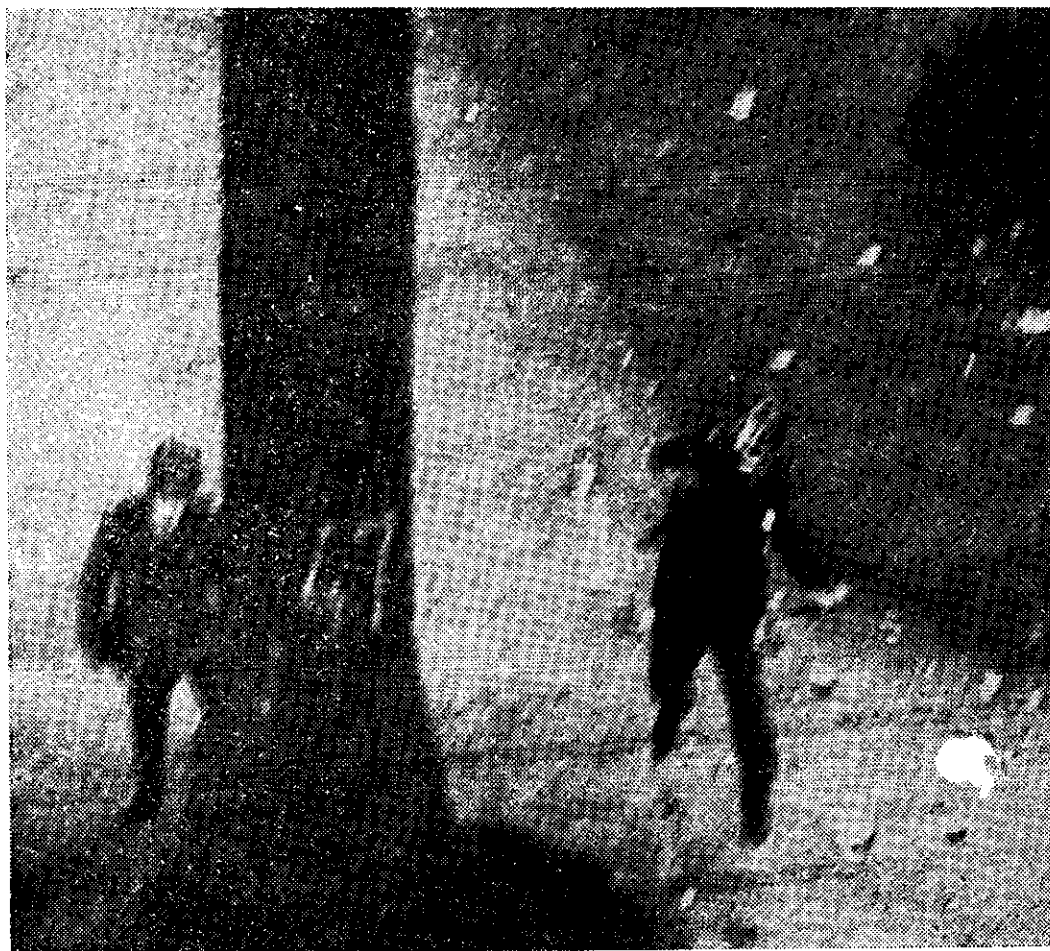
RECTORIA

MANIFIESTO DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El Consejo Directivo Central de la Universidad manifiesta ante la opinión pública:

1. Que en las primeras horas de la madrugada de hoy, elementos policiales asaltaron los siguientes locales universitarios: edificio central, Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía, Facultad de Medicina y Escuela Nacional de Bellas Artes.
2. Que ese asalto se llevó a cabo sin que ninguna gestión previa se realizara ante las autoridades universitarias;
3. Que durante el mismo, las fuerzas policiales causaron ingentes destrozos materiales y sustrajeron material docente y documentación, por valor de varios millones de pesos.
4. Que las autoridades universitarias responsabilizan de este hecho, que no tiene precedentes en la historia del país ni en épocas de los más despóticos gobiernos que ha padecido la República, al Señor Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, y a sus ministros, muy especialmente a aquellos que ostentan título universitario.
5. Que actos como el denunciado, muestran que una vez más el Gobierno incapaz de tomar las medidas debidas para gobernar al país, está decidido a todo tipo de violencias con el fin de mantener a la República en un estado de artificial intranquilidad.
6. Que la Universidad de la República, fiel a su tradición, condena enérgicamente el atropello policial y proclama la necesidad de la unión de las fuerzas nacionales interesadas en salvar al país de la violencia, del desgobierno y la inmoralidad, así como de abrir el camino de progreso que reclama la enorme mayoría de la población.

Montevideo, 9 de agosto de 1968.



FACULTAD DE MEDICINA

El Consejo de la Facultad de Medicina, reunido en sesión extraordinaria en la mañana del 9 de agosto de 1968.

VISTO:

Que en la madrugada de hoy, por primera vez en su historia, la Facultad de Medicina fue invadida y registrada por fuerzas policiales, en nombre del Poder Ejecutivo, y sin siquiera contar con la autorización de Juez competente.

CONSIDERANDO:

1. Que esta actitud configura un hecho desusado y reñido con el más elemental respeto a la autonomía universitaria, significando una clara forma de intervención.
2. Que esto se inscribe dentro de un panorama de progresivo avasallamiento de las libertades públicas y de las normas de convivencia democrática.
3. Que en fecha 13 de junio el Jefe de Policía, delante del Consejo de la Facultad, Rector de la Universidad y Ministro del Interior, en el despacho de este último manifestó por su honor que las fuerzas a su cargo nunca violarían los locales universitarios.

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgico repudio a este atentado que conculca la libertad universitaria que ha constituido tradicionalmente el orgullo de nuestro pueblo.
2. Dejar sentado su firme compromiso de luchar con los medios a su alcance por la autonomía universitaria comprometida, llamando a todos los universitarios a integrarse activamente en esta lucha.
3. Apoyar en todos sus términos la declaración emitida por el Consejo Directivo Central en la mañana de hoy.
4. Exigir a los sectores representativos de la opinión pública, tanto políticos como gremiales, un claro pronunciamiento al respecto.
5. Declarar que, de acuerdo a la palabra empeñada, espera la renuncia del actual Jefe de Policía, Coronel Aguirre Gestido.



FALLOS DEL CONSEJO ARBITRAL

Montevideo, julio 1968.

Sr. Vice-Presidente del Sindicato Médico del Uruguay,

Dr. Ezequiel Núñez.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente hacemos llegar a usted el dictamen del Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay en los antecedentes que nos fueran elevados de acuerdo a la resolución del Comité Ejecutivo en relación con el expediente elevado por la Junta Directiva del C.A.S.M.U. con referencia a actuaciones profesionales del Dr. Isidro Porta.

Estudiado el expediente en cuestión, el Consejo Arbitral, pronunciándose por unanimidad de sus miembros, y

CONSIDERANDO que de los documentos aportados por el C.A.S.M.U. surge la vinculación profesional del Dr. Isidro Porta por el Sr. Rapallo Ronco;

CONSIDERANDO que el Ministerio de Salud Pública clausuró las actividades del Sr. Rapallo Ronco por cuanto las mismas eran fiel expresión del ejercicio ilegal de la profesión médica;

CONSIDERANDO que es inadmisibles que un médico se preste a este tipo de actividades, que lesionan la dignidad profesional y significa una grave falta deontológica;

DICTAMINA que corresponde expulsar de los registros sociales del Sindicato Médico del Uruguay al Sr. Isidro Porta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted y demás miembros con nuestra deferente consideración.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente hacemos llegar a usted el dictamen del Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay en los antecedentes que nos fueran elevados de acuerdo a la resolución del Comité Ejecutivo en sesión del 1º de junio de 1967, Acta N° 50, A/334, Ejercicio XXXVIIIº.

Estudiado el expediente en cuestión, el Consejo Arbitral, pronunciándose por unanimidad de sus miembros:

DICTAMINA:

1. Que de los elementos de juicio de que dispuso el Consejo Arbitral, así como los aportados por personas vinculadas al planteo, surge que el Dr. Conrado Nin Avelleyra no tuvo vinculación con los hechos de referencia.

2. Que las actuaciones cumplidas por los Dres. Conrado Nin Avelleyra y Jorge Ferrer en relación con el episodio que consideramos, estuvieron exentos de toda animosidad y fundadas en la mejor buena fe, no afectando para nada la honorabilidad de cada uno por su actuación personal y profesional.

Sin otro particular, saludamos al Sr. Vice-Presidente y demás miembros muy cordialmente.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente hacemos llegar a usted el dictamen del Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay en las actuaciones planteadas por el Dr. Osvaldo Sevrini, en relación con la habilitación de una Sala de Primeros Auxilios en el Country Club de Atlántida.

Para el estudio de esta situación el Consejo Arbitral contó con el planteamiento formulado por el Dr. O. Sevrini y el informe producido por el Dr. José Artigas que actuó como observador en la Asamblea efectuada por la Liga de Fomento de Atlántida el 23-II-6 en el Country Club de Atlántida a pedido de ésta.

Estudiados los antecedentes mencionados, el Consejo Arbitral pronunciándose por unanimidad de sus miembros

DICTAMINA:

Que de los elementos de juicio de que dispuso este Consejo Arbitral, no surgen incorrecciones atribuibles al Dr. Osvaldo Sevrini.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr. Vice-Presidente y por su intermedio a los demás miembros, muy atenta y cordialmente.

Dr. Eugenio Fulquet, Dr. José P. Saralegui Buella, Dr. Rubens Mosera, Dr. Víctor Scarpini y Dr. Omar Barreneche.

DECLARACION DEL SINDICATO MEDICO

Montevideo, 28 de julio de 1968.

El Sindicato Médico del Uruguay frente a la actual situación económico-social del país y su futuro incierto:

CONSIDERANDO: La conocida situación de profunda crisis económico-social que vive el país, que está deteriorando, a ritmo vertiginoso, el nivel de vida del pueblo uruguayo y entre otras cosas el nivel sanitario, como el cuerpo médico puede apreciar a diario;

CONSIDERANDO: Que la real causa de este fenómeno es una crisis de la actual estructura económico-social del país;

CONSIDERANDO: Que las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo no resultan adecuadas para solucionar la crisis que angustia al país, y en muchos casos —como el Proyecto de ley de creación del Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos— configuran situaciones inconducentes, arbitrarias y contradictorias con la búsqueda de la deseable armonía social;

RESUELVE:

ADHERIR a la movilización de los trabajadores del país, que reclaman soluciones reales y adecuadas a los problemas que padecen;

ADVERTIR a los poderes públicos y a la población en general, sobre las consecuencias que en la despauperización del nivel sanitario, ocasiona la actual política de congelación de precios y salarios, en especial en cuanto afecta a los sectores más desposeídos;

DECLARAR que a partir de la derogación de las medidas atentatorias de las libertades, derechos que en su pleno ejercicio han hecho posible la convivencia de los uruguayos, podrá esperarse un compromiso solidario en la transformación y desarrollo del país, sobre la base de la redistribución de la riqueza, el incremento de la productividad y el adelanto tecnológico.

El Comité Ejecutivo.

DEL Dr. VICTOR SORIANO

Montevideo, mayo 13 de 1968.

Sr. Decano Interino de la Facultad de Medicina, Prof. Dr. Oscar Bermúdez.

De mi consideración:

Por la presente pongo en conocimiento del Sr. Decano y del Consejo mi resolución de retirar mi inscripción como aspirante a las Cátedras de Clínica Médica a proveerse.

Esta decisión la he tomado después de valorar los hechos que menciono a continuación: 1º) En junio de 1967 el Consejo de la Facultad de Medicina planteó la elección de Catedrático de Clínica Médica "A". **EL SUSCRITO CONTABA EN COMISION GENERAL CON 9 VOTOS.** La delegación estudiantil trajo al Consejo la sentencia de un pleito por cobro de honorarios de una asistencia ocurrida hace casi veinte años (estando el suscrito en Europa) y la designación no se produjo.

2º) Posteriormente la Asociación de Profesores Titulares, la Asociación de Profesores Adjuntos, la Asociación de Docentes y el Sindicato Médico del Uruguay mantuvieron al suscrito como su candidato. Por el número de delegados al Consejo de estas gremiales, **EL SUSCRITO CONTARIA CON 8 VOTOS.** Cuando debió tratarse el punto UNO DE LOS DELEGADOS PROFESIONALES RENUNCIO Y SE HIZO IMPOSIBLE LA DESIGNACION.

3º) En repetidas sesiones, por lo menos en tres, se produce el hecho desusado de que un candidato, el suscrito, **PUEDE REUNIR 7 VOTOS,** es decir, tener el apoyo de la mayoría del Consejo Y **NO SE CONCRETA EL OCTAVO VOTO NECESARIO.**

4º) El Consejo acepta el pedido de licencia del Consejero Vilaboa para que se incorpore un suplente y dar la posibilidad de que el suscrito que reunía siete votos pudiera ser electo y solucionarse así el problema de la Cátedra de Clínica Médica "A".

Ante esta eventualidad en favor del suscrito, se produce un hecho similar al acaecido en junio de 1967, aparece un boletín estudiantil patrocinado por consejeros estudiantiles y un ex-consejero también estudiantil que hace una fuerte presión sobre las gremiales que me apoyan y comiencian a producirse cambios de votos.

5º) El Consejo en sesión pública de marzo 21 ppdo. vota para la provisión de la Cátedra no alcanzando ningún candidato los 8 votos, lo cual significa automáticamente concurso de oposición, con o sin méritos, en lugar de procederse a nombrar tribunal y hacer el llamado correspondiente, **SE ANULA LO ACTUADO Y SE SUPRIME EL ACTA** de la sesión porque se alega que se votó en la creencia de estar actuando con un reglamento que no estaba vigente. **ESTO ES ILEGAL YA QUE LA VOTACION FUE EN SESION PUBLICA** y se realizó bajo las normas de una reglamentación clara en sus disposiciones de que **CUANDO NINGUN CANDIDATO ALCANZA LOS 8 VOTOS DEBE IRSE A CONCURSO DE OPOSICION.** Jurídicamente el desconocimiento de las leyes u ordenanza no exime de culpa cuando se falta a las mismas.

6º) Después de dictar cursos libres de Clínica Médica **DURANTE OCHO AÑOS SIN SER NUNCA IMPUGNADO** por ningún miembro del Consejo de la Facultad, con fecha 28 de marzo ppdo. el Consejo niega mi solicitud para dictar nuevamente dicho curso, con frases agraviantes de un delegado estudiantil y de un delegado profesional.

De todo lo expuesto se deduce claramente:

a) **DE QUE POR NOMBRAMIENTO DIRECTO A PESAR DE TENER EN VARIAS OPORTUNIDADES MAYORIA DE VOTOS (7, 8 ó 9 votos) O POR LAS VIAS DEL CONCURSO DE OPOSICION, ES IMPOSIBLE DE QUE MI CANDIDATURA SE CONCRETE EN UNA DESIGNACION.**

b) Que cualquier recurso, como traer un viejo asunto legal en el que el suscrito sólo fue una víctima o la publicación de un boletín en momento oportuno, es suficiente para que el suscrito no sea electo, aun cuando esté o pueda estar en situación reglamentaria de serlo.

Sin otro particular, saluda al Sr. Decano y al Consejo muy atentamente,

Dr. VICTOR SORIANO.

LA CATEDRA SIGUE EN LA CALLE

En nuestro N° 60 de abril de 1968, dábamos cuenta del hecho anómalo de que una Cátedra de la Facultad de Medicina (la del Instituto de Tisiología y Cátedra de Neumología) a siete meses de desalojada de su sede en el ex-Fermin Ferreyra, aún no hubiera encontrado la ubicación correcta para cumplir sus funciones. A la fecha, la Cátedra sigue en la calle pese a las insistentes gestiones de los interesados en mantener sus importantes servicios en funciones. Con el propósito de ilustrar la opinión médica del país, daremos a continuación una relación detallada de gestiones cumplidas como complemento de nuestra nota anterior al respecto.

CARTA DIRIGIDA AL CONSEJO

El 13 de mayo, el personal de la Cátedra dirige al Decano de la Facultad la siguiente nota: "El personal docente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, se dirige por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina para expresarle: Que con fecha 23 de abril de 1968, el Jefe de Sala, Prof. Adj. Dr. José Piñeyro elevó una nota dando cuenta de la terminación del traslado del Instituto de Tisiología a la Colonia Saint Bois. Del contenido de esa nota y de otras consideraciones no expuestas en ella, se extraen las siguientes conclusiones: que sólo se dio adecuada solución, aunque no la óptima, a dos salas para internación de enfermos tuberculosos.

Que persisten sin solución de ubicación: 1) el Servicio de Radiología, en parte deteriorado y depositado en el ex-Hotel Miramar junto con un gran proyector; 2) el laboratorio general depositado en una sala del Pabellón 4 del Saint Bois, el laboratorio de bacteriología, depositado en el mismo sitio; 4) el anfiteatro, cuyas 80 butacas están dispersas en el Pabellón 4, muchas de ellas con desperfectos ocasionados por el traslado; 5) la biblioteca, cuyos libros están desordenadamente situados en el piso del Pabellón 4. Sus muebles y estantes en parte están en el mismo sitio y otros, por no poder ser introducidos en el local, están en el corredor abierto y expuestos a las inclemencias del tiempo y aun a los riesgos de ser sustraídos; 6) la Dirección y Secretaría también están depositados en Pabellón 4; 7) el laboratorio de Anatomía Patológica fue depositado con su pequeño Museo en un ruinoso edificio no habitable; 8) el laboratorio de exploración funcional respiratoria está depositado en la Proveeduría de la Facultad de Medicina; 9) los dos radioscopios y la cámara Odelca, así como los equipos de Epidemiología también están en locales del Pabellón 4; 10) no se ha podido recuperar la mesa de broncoscopia, de propiedad de Salud Pública, pero que debía trasladarse con los demás materiales a la Colonia Saint Bois y que no sabemos hacia donde fue trasladada; 11) hasta la actualidad no se hicieron las reparaciones del local para ubicar el aparato de rayos X y que fuera concedido por el ex-Ministro de Salud Pública, Prof. Ricardo Yannicelli, de los cuales hay constancia en el acta N° 8, en el Ministerio de Salud Pública, el 12 de setiembre de 1967 y a lo que hace mención el arquitecto Careri. En su oportunidad le fue remitida copia de esta acta a ese Consejo.

12) El local de la escuela que fuera ofrecido al Instituto en esa visita del Ministro de Salud Pública, y en otras oportunidades, por la Comisión de traslado, aún sigue ocupada por Instrucción Pública.

Por todo lo que antecede, solicitamos una urgente visita del Consejo de la Facultad de Medicina para que pueda tener con la mayor objetividad el estado de la Cátedra.

Por otra parte, el Sr. Bedel de la Facultad ha comunicado al Director del Instituto, Prof. Ibarra, el 10-V-68, que alrededor del 20 de mayo comenzarían a concurrir al Instituto grupos de estudiantes de 4° año, con alrededor de 70 estudiantes por grupo.

La reunión conjunta con ese Consejo Directivo será ocasión propicia para estudiarse en forma urgente las posibilidades de la forma en que podrían realizarse dichos cursos, si es que las hay. Además se promovería un diálogo proclive a allanar las tan remotas posibilidades físicas y más aún de orden económico, que posibiliten ubicar en locales adecuados las diversas secciones del Instituto que aún no han sido determinadas.

Omitimos referirnos al curso de Post-Graduados de Medicina y Neumología, por haber el Director del Instituto cursado nota con copia al Sr. Director de Post-Graduados, Prof. Fernando Herrera Ramos.

Saludan al Señor Decano atentamente, Manuel González Maceda, Beatriz Costa, Juan Carlos Dighiero, Juan J. Scandroglio, Raúl Burgos, Aristeo Piaggio, José P. Ibarra, José A. Piñeyro, Miguel Mello Aguerre, Cleopatra Epifanio, María E. Canón Nieto, Héctor Osorio, René Racine, Héctor Cardoso".

Tal el estado actual de la Cátedra, según surge de la nota que transcribimos.

PROCESO DE DESMANTELAMIENTO

Veamos ahora en detalle el proceso que culmina desmantelando al Instituto y provocando serios deterioros a la función docente de la Cátedra. El trámite de traslado fue unilateral y anunciado con apenas 48 horas de anticipación.

No se previó el acondicionamiento de locales apropiados para recibir la mudanza, quedando todo en condición de depósito en lugares inadecuados. Ni se dio participación en la Comisión de Traslado designada por el entonces Ministro Yannicelli, a los doctores Ibarra y Melo Aguerre, ni figuró miembro alguno de la Facultad de Medicina.

El Dr. Ibarra fue invitado a concurrir una sola vez a una reunión conjunta con el Ministro, y tanto aquél como el Dr. Melo Aguerre, sostuvieron que el traslado debía ser realizado por una Comisión Mixta de Salud Pública y Facultad de Medicina, a lo que se opuso al Ministro, violándose así el convenio suscrito por las partes de acuerdo a la Ordenanza N° 616, decreto del Poder Ejecutivo N° 52.983 de fecha 19-X-65, cuyo artículo 1° reza: "Las Cátedras que no tienen cabida en el Hospital de Clínicas; Clínicas Quirúrgicas 1 y 2 (Hospital Pasteur) y 3 (Hospital Maciel); Departamento de Radioterapia (Instituto de Oncología); Instituto de Pediatría (Hospital Pereyra Rossell y Hospital Pedro Visca); la Clínica Quirúrgica Infantil; dos Clínicas Ginecocológicas; Escuela de Parteras; Instituto de Tisiología; Clínicas Psiquiátricas, Clínicas de Ortopedias y Traumatología y la Clínica de Endocrinología, mientras la Facultad de Medicina no pueda proporcionarles locales, continuarán funcionando en los actuales o en otros de capacidad por lo menos similar, del Ministerio de Salud Pública".

POSICIONES Y GESTIONES

Las posiciones y gestiones del Director y la mayor parte del personal de la Cátedra se pueden resumir en tres instancias. En la primera, según consta en acta del Consejo de Facultad N° 216 del 13-VII-67, en que concurrieron al Consejo el Director y Jefe de Sala, Prof. Adj. José Piñeyro, se sustentó la posición de la inconveniencia del traslado de todo el Instituto al Saint Bois por razones de que la Neumología no tuberculosa no podría ser enseñada ni estudiada porque carecería de un gran contingente de enfermedades que sólo se encuentran en los hospitales de agudos. En razón de ello se propuso: 1) que se aceptara del Ministerio de Salud Pública un Servicio de enfermos tuberculosos en el Saint Bois, los cuales serían estudiados en los actuales laboratorios de dicho establecimiento; 2) que el resto del Instituto se integrara en el Hospital de Clínicas con la base del otorgamiento inmediato de una Policlínica de Vías Respiratorias y la integración de todas las demás dependencias: laboratorio general, de anatomía patológica, de exploración funcional respiratoria, parte del de bacteriología, de rayos X, epidemiología (ya concedido), secretaría y dirección y biblioteca.

Y en un futuro próximo, al vacar la Cátedra de Semiología, se le otorgaran al Instituto 18 ó 20 camas. Esta solución debió ser desechada por poderosas razones que el Director del Instituto y el personal docente consideraron aceptables, las que desconocían antes de efectuar el planteamiento al Consejo.

En la segunda instancia se realiza una reunión conjunta entre el Ministro, Decano de Facultad y Director del Instituto de Tisiología. El Ministro propone un servicio de bacilares en el Saint Bois y el sector de enfermos neumológicos no tuberculosos, con sus diversas dependencias en el Hospital Pasteur. En la visita realizada al mismo por el Ministro, el Director del Instituto, el Jefe de Sala, el Director del Hospital y diversos profesores de la Facultad y Jefes de Servicio, se llega a la conclusión de que sólo pueden otorgarse al Instituto de Tisiología a un servicio con 20 camas; una pequeña policlínica que por ser compartida con otros servicios tendrá que funcionar unos días de mañana y otros de tarde, siendo el horario de la Cátedra solamente matinal.

Era absolutamente imposible instalar los laboratorios de anatomía patológica (la morgue está cerrada desde hace tres años); el de bacteriología; el de exploración funcional respiratoria; el laboratorio general; el archivo; el aula de clase para 80 personas; la secretaría y la dirección y la biblioteca.

En la tercera instancia, a consecuencia de la nota del personal de la Cátedra elevada al Consejo de Facultad reivindicando para sí los asesoramientos que el Consejo creyera pertinentes al futuro de la Cátedra, el Consejo recibe, en reunión especial (28-XII-67) al personal del Instituto, al Director del Hospital de Clínicas y Asistente Br. Nowinski. Después de un largo debate, quedan como aspiraciones del Instituto, formuladas por el Director, Prof. Dr. José P. Ibarra, y el Jefe de Sala, Prof. Adj. Dr. José Piñeyro, la siguiente posición: a) integración del Servicio de bacilares en el Saint Bois, conjuntamente con la mayor parte de sus dependencias; b) integración en el Hospital de Clínicas de una policlínica de vías respiratorias para lo cual el Instituto proveería:

1) todo el personal técnico, un archivista y dos personas con título de Visitadoras que colaborarían en la parte de relaciones entre el enfermo y el médico; 2) materiales, como radioscopios y parte del mobiliario y, además, para la adaptación del local, el Instituto ofrece una cantidad de dinero oscilante en la suma de \$ 150.000. Además, de mantenerse la situación actual de periódicas donaciones de medicamentos, sería un aporte más, aunque limitado, para las exigencias asistenciales; 3) la integración del laboratorio de exploración funcional respiratoria en el Laboratorio de Cardiorrespiratorio del Servicio de Cardiología que dirige el Prof. Adj. Dr. Jorge Dighiero, lo que no significaba ninguna erogación y que de la complementación resultante habrían salido beneficiados ambos Servicios. De esa reunión efectuada el 28-XII-67 a la fecha no se ha tomado resolución al respecto.

CONCLUSION

En resumen: si bien la responsabilidad de todo lo ocurrido corresponde en su mayor parte al Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Medicina ha estado omisa, en primer lugar en no oponerse a la violación del convenio y, en segundo lugar, en no darle solución a las exigencias mínimas que le ha planteado la Cátedra para que de solución al sector neumológico no tuberculoso en la planta urbana de Montevideo, única posibilidad de que la Cátedra pueda disponer de toda la variedad de afecciones respiratorias, de mantener un estrecho contacto con las demás Cátedras de Facultad, así como de sus laboratorios especializados y de integrarse en la enseñanza de las Cátedras Piloto tan como han sido planificadas.



sindicato médico del uruguay
montevideo - uruguay